

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11125 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que, en cumplimiento de sentencia judicial, se procede a rectificar las Resoluciones de 29 de julio y 30 de octubre de 1998, por las que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y se nombraron funcionarios, respectivamente.*

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 22 de febrero de 2000, dictada en recurso contencioso-administrativo número 3/458/98, por la que se declara que procede rectificar la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, incluyendo en la misma a doña Alicia Lerma Hurtado, en el ámbito territorial de resto de península y Baleares, con el número 86 bis y una puntuación de 20,61.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), incluyendo en la misma a doña Alicia Lerma Hurtado, con el número de orden 170 bis, que por la puntuación 20,61 le corresponde para su integración en el escalafón.

Tercero.—Doña Alicia Lerma Hurtado deberá solicitar destino, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

11126 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1013/2000, de 2 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Luis Gómez-Hortigüela Amillo.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 1013/2000, de 2 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Luis Gómez-Hortigüela Amillo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página 19629, segunda columna, artículo 3, tanto en el sumario como en el texto del Real Decreto, donde dice: «... don Luis Gómez-Ortigüela Amillo.», debe decir: «... don Luis Gómez-Hortigüela Amillo.».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11127 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 28 de febrero de 2000, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en las bases 1.5 y 13 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría del Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Turno: Promoción interna-Grupo Superior

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal especialidad: 7057002513A6000. Apellidos y nombre: Gómez-Rico Reguillos, Juan Carlos. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1964. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos y centro de destino: Administraciones Públicas, Dirección General de Organización Administrativa, Subdirección General de Organización. Puesto de trabajo (provincia/localidad): Analista de organización. Madrid. Madrid. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.258.344 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal especialidad: 0307644513A6000. Apellidos y nombre: Martínez del Amo, José Luis. Fecha de nacimiento: 27 de septiembre de 1957. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos y centro de destino: Presidencia, Subsecretaría de la Presidencia, Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios. Puesto de trabajo (provincia/localidad): Jefe de Servicio de Personal Laboral. Madrid. Madrid. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.258.344 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 3. Número de Registro de Personal especialidad: 5030280946A6000. Apellidos y nombre: Lamothe González, Darío Ángel. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1960. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos y centro de destino: Ministerio de Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Intervención Delegada del Ministerio de Justicia. Puesto de trabajo (provincia/localidad): Jefe de Servicio B. Madrid. Madrid. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.519.812 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 4. Número de Registro de Personal especialidad: 5067980257A6000. Apellidos y nombre: Caballero Fernández, M. Ángeles. Fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1956. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos y centro de destino: Administraciones Públicas, Dirección General de Organización Administrativa, Subdirección General de Puestos de Trabajo y Retribuciones. Puesto de trabajo (provincia/localidad): Analista de Puestos de Trabajo y Retribuciones. Madrid. Madrid. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.258.344 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 5. Número de Registro de Personal especialidad: 5015224424A6000. Apellidos y nombre: Valero Bonilla, Francisco. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1961. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos y centro de destino: Sanidad y Consumo, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Administración Financiera. Puesto de trabajo (provincia/localidad): Jefe de Servicio Habilitación y Pagaduría. Madrid. Madrid. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.415.616 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 6. Número de Registro de Personal especialidad: 5030559913A6000. Apellidos y nombre: Clavo Martínez, Ana María. Fecha de nacimiento: 8 de enero de 1962. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos y centro de destino: Administraciones Públicas, Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Ordenación de la Función Pública. Puesto de trabajo (provincia/localidad): Jefe de Servicio. Madrid. Madrid. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.258.344 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 7. Número de Registro de Personal especialidad: 1679519435A6000. Apellidos y nombre: González Miguel, Roberto. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1963. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos y centro de destino: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Recursos. Puesto de trabajo (provincia/localidad): Director de Programa. Madrid. Madrid. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.258.344 pesetas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

11128 ORDEN de 31 de mayo de 2000, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Valencia don Luis Donderis Torrens, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 15 de junio de 2000, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Valencia adscrita al Colegio de Valencia, don Luis Donderis Torrens.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y